MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA: 23 MAY 2018
HORA: 11:39
FIRMA:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0710-2018/MPS.

Sullana, 16 de mayo de 2018.

VISTO: El Oficio Múlt. N°017-2018-GOB.REG.PIURA-420040-420969 ingresado con expediente N°014888 de fecha 08 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita información del responsable del manejo del Sistema Registro Nacional del Artesano en Gobierno Local; y

CONSIDERANDO:

Que, las Direcciones Regionales de comercio Exterior y Turismo,, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15° de la Ley N°29073 y D.S. N°008-2010 MINCETUR, orienta a los artesanos en los actos e formalización, constitución, organización y acceso al mercado nacional e internacional, labor que es realizada conjuntamente con las demás entidades públicas vinculadas a la promoción del artesano y de la actividad artesanal, así como con las entidades del sector privado;

Que, esta actividad la realizan en las DIRECETURes y algunos Gobiernos Locales, mediante la inscripción de los artesanos en el Registro Nacional del Artesano que se ejecuta mediante el Sistema RNA. En este contexto y a fin de optimizar el Registro de los artesanos de su jurisdicción mediante el fortalecimiento de capacidades al personal de los Gobiernos Locales, es necesario designar a la persona responsable del Registro Nacional del Artesano;

Que, con Informe N°618-2018/MPS-SGPE del 10.05.2018. la Subgerencia de Promoción Económica recomienda se designe a la servidora Janet del Pilar Rosales Navarro como responsable del manejo del Sistema del Registro nacional del Artesano – RNA;

Que, con Proveído N°0319-2018/MPS-A del 11.05.2018. el despacho de Alcaldía dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar a la servidora municipal **JANETH DEL PILAR ROSALES NAVARRO** para que tenga a cargo el registro en el Sistema Registro Nacional del Artesano en Gobierno Local– RNA - Sullana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Lucero Chinchay
Secretaria General

/nl.V.